



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: jueves, 09 de Agosto de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

DELEGACIÓN COMPETENCIA

2449

Por Resolución de Alcaldía de fecha 06/08/2018, el Sr. Alcalde ha delegado en D^a Emilia Marín Alarcón, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Hontoba, por concurrir causa de abstención, del artículo 23.2) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la tramitación y resolución del procedimiento de indemnización a esta alcaldía por gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo el día 23/07/2018.

Lo que tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Hontoba, a 6 de agosto de 2018. Fdo. Alcalde-Presidente. Pedro David Pardo de la Riva